



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 004543-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4821034 - 2]

**VISTO:** El INFORME N° 000030-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH [4821034 - 1] de fecha 06-11-2023, y demás documentos que se acompañan como antecedentes de la presente, sobre ubicación de personal docente;

Que, según Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", en su numeral 62.41 del artículo 62 del reglamento de dicha Ley, establece que el profesor designado, al término de su período de ratificación, retorna al cargo de profesor de acuerdo al nivel y modalidad de título pedagógico; en atención a lo antes señalado, resulta necesario que se señalen las precisiones para que los directivos que el próximo año concluyen su designación en la condición de ratificado puedan elegir una plaza vacante el presente año, para su retorno al cargo de profesor;

Que mediante [RESOLUCION DIRECTORAL N°220-2021-UGEL.LAMB](#) de fecha 12 febrero del 2021, ratificar por un periodo adicional de cuatro (4) años, la designación en el cargo de especialista en Educación a doña **VARGAS MARCHAN, JANET CAROLINA** como especialista en educación, a partir del 13/02/2021 hasta el 12/02/2025.

Que mediante expedientes con registro sisgado 4821034-0 la docente **VARGAS MARCHAN, JANET CAROLINA** solicitando la aceptación de renuncia al cargo de especialista de educación de UGEL Lambayeque; retornando a su plaza como docente, que a través del [OFICIO MULTIPLE-00073-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD+INFORME DITEN](#) el Ministerio de Educación comunica las Acciones respecto a la elección de una plaza de profesor para reserva del personal que se desempeña en el cargo de Especialista de Educación en DRE y UGEL, Director de Gestión Pedagógica, Director de UGEL y Jefe de Gestión Pedagógica, en situación de ratificados; en tal sentido UGEL Lambayeque llevó a cabo el proceso de adjudicación teniendo como resultado el retorno a plaza docente de la profesora **VARGAS MARCHAN, JANET CAROLINA** es según su [ACTA DE ADJUDICACION](#):

<b>CARGO</b>	: Profesor
<b>JORNADA LABORAL</b>	: 30 Horas
<b>CÓDIGO DE PLAZA</b>	: 020831211816
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	: 208 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA
<b>LUGAR</b>	: Lambayeque - Lambayeque - Lambayeque
<b>MOTIVO DE VACANCIA</b>	: REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: VILCHEZ VILCHEZ IRMA JESSICA MILAGRITOS, RESOLUCIÓN N° 532-2023-UGEL.CHIC

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, mediante INFORME N° 000030-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH [4821034-1] de fecha 06-11-2023, concluye **ACEPTAR LA RENUNCIA** al cargo de Especialista en Educación Ratificado en la Unidad de Gestión Educativa Local - Lambayeque, otorgado mediante [RESOLUCION DIRECTORAL N°220-2021-UGEL.LAMB](#) y **UBICAR** a partir del 01 de enero del 2024 a doña **VARGAS MARCHAN, JANET CAROLINA**, en el cargo de PROFESOR con jornada laboral de 30 horas pedagógicas, en cumplimiento a la octava disposición complementaria y final del reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N°004-2013-ED; en tal sentido el Coordinador del Área de Recursos Humanos dispone adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por la Oficina de Administración, con la visación de la Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con la Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial" y su reglamento aprobado D.S. N°004-2013-ED, Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", D.S. N°009-2005-ED, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION LAMBAYEQUE  
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 004543-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4821034 - 2]

Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR. LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA** a partir del 31 de diciembre del 2023, presentada por la profesora **VARGAS MARCHAN, JANET CAROLINA**, al cargo de Especialista en Educación Ratificado en la Unidad de Gestión Educativa Local - Lambayeque, otorgado mediante [RESOLUCION DIRECTORAL N°220-2021-UGEL.LAMB](#), por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.- UBICAR** a partir del 01 de enero del 2024, en el cargo de **PROFESOR** con jornada laboral de 30 horas pedagógicas, en cumplimiento a la octava disposición complementaria y final del reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N°004-2013-ED, a la docente que a continuación se indica:

#### DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: VARGAS MARCHAN, JANET CAROLINA
D.N.I.	: N°17622477
FECHA DE NACIMIENTO	: 23/06/1976 SEXO: Femenino
CODIGO MODULAR	: N°1017622477
SISTEMA DE PENS. Y/O AFP.	: AFP INTEGRAL / 579320JVMGC8
TITULO Y ESPECIALIDAD	: Profesor Educación Inicial
ESCALA MAGISTERIAL	: Sexta
JORNADA LABORAL	: 30 Horas
RÉGIMEN LABORAL	: LEY N° 29944
NIVEL Y/O MODALIDAD	: EBR Inicial
CENTRO DE TRABAJO	: 208 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA
LUGAR - DISTRITO	: LAMBAYEQUE, LAMBAYEQUE
CÓDIGO DE PLAZA	: 020831211816
DEPENDENCIA	: Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR**, al interesado la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente  
ABRAM SANCHEZ VIDAURRE  
DIRECTORA DE UGEL LAMBAYEQUE(e)  
Fecha y hora de proceso: 09/11/2023 - 16:12:43

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION LAMBAYEQUE  
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 004543-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4821034 - 2]

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS  
ARNALDO FARROÑAN BARRETO  
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
06-11-2023 / 17:00:39
- OFICINA DE ADMINISTRACION  
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE  
07-11-2023 / 10:10:16
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS  
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
09-11-2023 / 09:24:25
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE  
09-11-2023 / 12:46:00